# REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO

CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

MONTE PATRIA, 24.01.2014.

DECRETO Nº 956

## VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal;

- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud

- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.2012, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.

Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley Nº 18.695

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo de fecha 23 de Enero de 2014.

#### DECRETO:

Autoriza Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a la Srta. Vanessa Julio Soto, C.I. 13.746.890-5, Nutricionista del Departamento de Salud, para que haga uso de 01 día de permiso a contar del 24 de Enero de 2014 y hasta el 24 de Enero de 2014, por tener que realizar trámites personales fuera de la comuna.

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL 7

ALCALDE

ALCALDI

FBM/mom.

### Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.